

PLAN DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

Durante el presente curso académico 2010/2011 se pondrán en marcha diversas medidas para incentivar la actividad investigadora. Estas medidas responden al compromiso del Equipo Rectoral de apostar por la internacionalización y la excelencia en la productividad científica, facilitando la carrera investigadora y estableciendo criterios de flexibilidad y eficacia en la gestión. Entre las medidas principales pueden destacarse las siguientes:

- **Exención del pago del IVA en las facturas de investigación:** a partir del 1 de enero de 2011 se articulará un procedimiento que exima a los investigadores del pago del IVA en todas las facturas de investigación correspondientes al material inventariable y fungible, siempre que se cumplan los requisitos formales y documentales necesarios. La Universidad asumirá el importe del IVA, cuya devolución solicitará posteriormente a Hacienda, de modo que los investigadores puedan disponer del importe íntegro del presupuesto concedido a los proyectos y contratos de investigación.

Esta medida permitirá, asimismo, **simplificar la gestión de los proyectos de investigación europeos**, liberando parte del tiempo que los investigadores tienen que dedicar actualmente a estas tareas.

- **Modificación de la estructura de cánones para aquellos contratos de investigación que se gestionan a través de la Fundación General de la UAH:** Los investigadores podrán seguir gestionando los contratos de investigación a los que se refiere el artículo 83 de la LOU mediante el Servicio de Gestión de la Investigación y de la correspondiente Administración-Gerencia, o a través de la Fundación General de la Universidad de Alcalá.

Con independencia de la fórmula de gestión elegida, se impondrá un único canon. De este modo, los investigadores podrán optar con mayor facilidad por la fórmula de gestión económica que consideren más idónea, sin tener que asumir un coste mayor para aquellos contratos que se gestionan a través de la Fundación General, como sucede en estos momentos.

- **Creación del Consejo Asesor en Investigación:** se ha constituido un Consejo Asesor de la Investigación, formado por 24 investigadores e investigadoras de prestigio de nuestra universidad, que realizan su actividad en todos los ámbitos del conocimiento (Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales y Áreas tecnológicas). Este Consejo se encargará de asesorar a la Vicerrectora de Investigación en el diseño e implementación de nuevas políticas para la incentivación y apoyo de la actividad investigadora. La composición del Consejo Asesor se hará pública próximamente en la página Web de la Universidad.

- **Convocatoria de Proyectos de Investigación UAH-Comunidad de Madrid** para el apoyo a la creación y consolidación de grupos de investigación. Se ha firmado un convenio con la Comunidad de Madrid, que ha permitido rescatar 250.000 euros, al haber establecido un acuerdo con las autoridades regionales. A estos 250.000 euros se añaden otros 250.000 euros aportados por la Universidad de Alcalá, con lo cual se dispone de un total de 500.000 euros para la realización de proyectos de investigación durante el curso 2010/2011. Las solicitudes están actualmente en proceso de evaluación.
- **Diseño de una carrera investigadora** que proporcione continuidad a la actividad desarrollada por nuestros jóvenes investigadores, favoreciendo la captación de talento, la creación de nuevos grupos de investigación y la consolidación de los existentes. Para lograr este objetivo, se han adoptado las siguientes iniciativas:
 - **Adelanto en la convocatoria de las Becas de Iniciación a la Investigación** convocadas por la UAH. El plazo de solicitud de estas ayudas se ha adelantado al mes de julio, con el fin de promover la incorporación a nuestra universidad de los mejores estudiantes, que podrán iniciar su actividad a partir del 1 de octubre (en vez de esperar al mes de enero). De esta forma, se pretende evitar que los estudiantes que finalizan sus estudios con expedientes brillantes opten por integrarse en grupos de investigación pertenecientes a otros centros de investigación, en los que se les ofrece una incorporación inmediata.
 - Modificación en las bases de la convocatoria de las ayudas posdoctorales dirigidas a jóvenes doctores que han presentado recientemente su tesis doctoral. Como hasta ahora, los beneficiarios de las ayudas disfrutarán de un contrato de 12 meses en nuestra universidad, con el fin de apoyar la actividad de nuestros grupos de investigación. La novedad consiste en introducir como requisito para disfrutar de estas ayudas el **compromiso de solicitar ayudas externas para continuar la formación posdoctoral en el extranjero**. De esta manera, se pretende promover la continuación de la carrera investigadora de nuestros doctorandos y la consolidación de los grupos de investigación de los que forman parte.
 - **Nuevas Ayudas Posdoctorales**, dirigidas a aquellos doctores que han realizado una estancia de 24 meses en un centro extranjero y a los que se ofrece un contrato de 12 meses para incorporarse a nuestra universidad, con la posibilidad de hacerlo con proyectos europeos diseñados con este fin, o de obtener un contrato Ramón y Cajal o Juan de la Cierva. Estas ayudas han sido convocadas durante el mes de septiembre, permaneciendo abierto el plazo de solicitud hasta el 15 de octubre.

- **Fomento de la incorporación de Contratados Ramón y Cajal a nuestra universidad:** Otra de las medidas adoptadas para favorecer la incorporación de jóvenes doctores a la Universidad de Alcalá es incentivar la acogida de contratados del Programa Ramón y Cajal por parte de los grupos de investigación. Este año se ha logrado aumentar de manera significativa el número de contratados Ramón y Cajal que van a realizar su investigación en nuestra universidad. Es voluntad del Equipo Rectoral seguir incentivando a los Grupos de Investigación y a los Departamentos para que acojan a estos investigadores e investigadoras de élite.
- **Incentivos para la realización de Doctorados Europeos.** Con el fin de promover la internacionalización de nuestra universidad y la calidad de la formación de posgrado, se propone incrementar el número de tesis doctorales que obtienen la mención de “Doctorado Europeo”. Con esta medida se pretenden favorecer las relaciones con grupos de investigación extranjeros –gracias a la participación de profesores de otros países de la Unión Europea en los tribunales de tesis doctoral y a la realización de estancias de investigación en estos países.

Para lograr este objetivo, se han adoptado las siguientes iniciativas:

- Dar prioridad al personal investigador en formación y al personal investigador contratado para la **obtención de ayudas de movilidad** que les permitan realizar una estancia de 3 meses en un centro de investigación de otro estado de la Unión Europea, cumpliendo así uno de los requisitos exigidos para la obtención del Doctorado Europeo.
 - Concesión durante este curso académico de todas las solicitudes de **ayudas para la realización de cursos de inglés** para el personal investigador en formación.
 - **Encuadernación gratuita de los ejemplares necesarios para la tramitación de la tesis doctoral** para todos aquellos doctorandos que obtengan la mención de “Doctorado Europeo”. La encuadernación se realizará en la imprenta de la universidad, conforme a los modelos y requisitos establecidos.
- **Mejora en la visibilidad de los resultados de investigación obtenidos en la UAH:** Se ha puesto en marcha una nueva página Web de Investigación e Innovación, que en los próximos meses estará disponible también en inglés. Asimismo, se está trabajando para facilitar que todos los Grupos de Investigación puedan disponer de una página electrónica en inglés, con el fin de que puedan difundir los resultados de sus investigaciones entre la comunidad científica internacional.